



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2019.

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Fuengirola, siendo las **14:11** horas del día **03** de **abril** de **2019**, se reunió en sesión extraordinaria la Comisión Informativa de **Régimen Interior** de este Ayuntamiento, así asistiendo los siguientes señores:

Presidenta	D^a. Ana Mula Redruello	
V O C A L E S	D. Francisco Javier Hidalgo González	Grupo Municipal Popular (PP)
	D^a. María Hernández Martín	
	D^a. Dolores Buzón Cornejo	
	D^a. Isabel González Estévez	
	D. Javier García León	Grupo Municipal Socialista (PSOE)
	D. Diego Vega Rodríguez	
	D. Jesús A. Sánchez Rodríguez	Grupo Municipal Ciudadanos (C'S)
	D. Pedro J. Pérez Blanes	Grupo Municipal Costa del Sol Si Puede (CSSPTT)
	D. José Miguel López España	Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes (IU-LV)
	SECRETARIA	M. Carmen Blanco Antúnez

Al existir número legal de miembros suficientes para la celebración del acto, se abre este por la Sra. Presidenta, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.



1. MOCIÓN PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A INICIAR LOS TRÁMITES PARA OTORGAR LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A D. JOSÉ ARAGÓN ALARCÓN.

Se presenta a conocimiento de esta Comisión una propuesta conjunta de todos los grupos de la oposición, con el siguiente contenido literal:

“Refiere el encabezamiento del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Fuengirola que si por algo se caracteriza nuestra tierra es por su condición de agradecida. Son numerosos los colectivos y los fuengiroleños y fuengiroleñas entrañables de nuestro municipio que han llevado por bandera la solidaridad, la estima y la empatía por las calles de Fuengirola.

Sin duda, D. José Aragón Alarcón, más conocido como Pepe El Butanero, es una de esas personas, que durante toda su vida ha sabido ganarse a nuestro pueblo desde la más sincera y estrecha solidaridad.

Este fuengiroleño nació el 25 de septiembre del año 1949. Ha sido el mayor de cinco hermanos y sus padres, D. Francisco Aragón y Dña. Ana Alarcón, al igual que con el resto de sus hermanos, lo educaron en el seno de la Calle Jimena.

Su vida no fue fácil y a muy temprana edad, su padre sufrió un accidente que le causó ceguera, por lo que Pepe, no tuvo más remedio que dejar sus estudios en el colegio para ayudar en la economía familiar. Con 11 años, empezó a trabajar en la panadería de la conocida familia Fernández y dos años después, en la panadería de Paco Martín, conocido como "El Manquito". Con tan solo 16 años, llegó a compaginar su trabajo dentro de la panadería y la ayuda que prestaba a su padre en una cantera. Fue a los 18 años cuando entró a trabajar en la conocida empresa fuengiroleña Moreno Rivera» donde realizaba el reparto y la venta de botellas de gas butano, de ahí su apodo "Pepe El Butanero".

Además, Pepe también participó de la vida política de forma vocacional con intención de ayudar a solventar los problemas que les repercutía a nuestro municipio, etapa con la que se ganó mucha simpatía y respeto de todos los vecinos. Pepe Aragón se ha caracterizado por participar en diferentes asociaciones locales. Fue fundador de la Peña Diana, Presidente de la Peña Coliflor Cucú y actualmente, socio de Ja Peña Los Andaluces, habiendo recibido la distinción de Medalla de Oro de la Pena Juanito, además de socio de la Sociedad Deportiva Los Pacos. También, fue Presidente y miembro de la Junta Directiva de la Federación de Peñas de Fuengirola, siendo condecorado con el Escudo de Oro por su dedicación total y absoluta a la Feria de Fuengirola.

Como buen amante dado a la Feria del Rosario, Pepe amenizó y propició que muchos fuengiroleños disfrutaran de la misma a través de sus platos, algo que se convirtió en una afición que ha terminado en numerosos eventos, en los que de forma desinteresada y altruista, junto a asociaciones y colectivos de nuestro municipio, se ha encargado de preparar platos benéficos.



Por todo lo anterior expuesto, su trayectoria personal y su vida dedicada a la solidaridad con los fuengiroleños y fuengiroleñas, numerosas asociaciones, peñas y colectivos sociales, entre ellos, la Federación de Peñas de Fuengirola entienden, al igual que los Grupos Municipales aquí firmantes, que es necesario y de merecido reconocimiento por parte del Ayuntamiento la figura de nuestro vecino, en virtud del artículo 6 y 11 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Fuengirola, los cuales refieren:

Artículo 6: "La Medalla de Oro de la Ciudad de Fuengirola podrá otorgarse a título individual a personas físicas, y a título colectivo a personas jurídicas y entidades. Tanto en un caso como en otro se podrán ostentar públicamente en ocasiones de relieve y con la prestando que merecen. En el caso de las personas físicas tendrá carácter vitalicio, si bien podrá ser concedido a título póstumo".

Artículo 11: "La concesión de los Honores enumerados en los artículos anteriores, salvo la Rotulación excepcional de espacios públicos y monumentos conmemorativos, corresponde al Pleno, previo expediente en el que se acrediten los méritos o circunstancias que justifiquen el otorgamiento de la Distinción de que se trate. La incoación se producirá por resolución de la Alcaldía, a iniciativa propia, de la Junta de Gobierno local o del Pleno; a petición razonada de otras Autoridades o Entidades legalmente constituidas; o a solicitud de 250 vecinos de la Villa".

En este sentido. Pepe Aragón ha realizado un sinfín de acciones solidarias en beneficio de una larga lista de colectivos de nuestro municipio, siendo reconocido por sus arroces y comidas benéficas, trayectoria que han avalado y puesto de manifiesto asociaciones fuengiroleñas como la Federación de Peñas de Fuengirola, la Sociedad de Caza y Pesca Peña Diana, Fuensocial, Cofradía Fusionada, la Asociación de Veteranos del Fútbol de Fuengirola, Cooperación Honduras, Peña Flamenca Unión del Cante o Asociación Gastronómica y Cultural el Chupinazo, entre otras, las cuales creen de recibo otorgar la distinción de Medalla de Oro de la Ciudad de Fuengirola a este vecino tan querido por todos.

MOCIÓN

1. Instar a la Alcaldía para que se incoen los trámites necesarios para iniciar el expediente para estudiar la posibilidad de distinguir con la Medalla de Oro de la Ciudad de Fuengirola a D. José Aragón Alarcón, en virtud de los artículos 6 y 11 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Fuengirola.

2. Una vez, que sea aprobada la incoación de dicho expediente y en virtud del artículo 12 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Fuengirola, se propone designar como instructor al Concejal de Cultura, D. Rodrigo Romero Morales, y como Secretario a D. José Manuel Martín Peña, con el fin de llevar a cabo y practicar todas las informaciones, pruebas o diligencias que estime convenientes, incluidos los trámites y autorizaciones que fuesen aplicables a la concreta distinción. Así mismo, una vez completada la instrucción redactará una propuesta de resolución, que será dictaminada por la Comisión Informativa correspondiente; y se elevarán las actuaciones al Pleno Municipal, que no



requerirá para su aprobación una mayoría especial para distinguir a D. José Aragón Alarcón la Medalla de Oro de la Ciudad de Fuengirola.”

El portavoz del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes explica la propuesta y propone el inicio del expediente para otorgar la medalla de oro de la ciudad a D. José Aragón Alarcón, aclarando que la propuesta es conjunta, de todos los grupos de la oposición.

Sometida la propuesta a votación ordinaria de los 10 miembros presentes, por 5 votos a favor (2 P.S.O.E, 1 C's, 1 C.S.S.P.T.T. y 1 I.U.-L.V.) y 5 abstenciones (5 P.P.), la Comisión acuerda dictaminarla favorablemente en sus propios términos, elevando el presente dictamen al Pleno de la Corporación para su aprobación, si procede.

2. MOCIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL REGALMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA.

Se presenta a conocimiento de esta Comisión propuesta del grupo municipal Ciudadanos, con el siguiente contenido literal:

“Año tras año, las gestiones de las Sociedades Municipales plantean dudas de gestión y transparencia, tanto es así, que las mismas quedan reflejadas en los informes de la Intervención Municipal como materia pendiente y de necesario control.

Ya en el año 2016, el Grupo Municipal Ciudadanos presentó una moción para instar al equipo de gobierno a la transparencia, solicitando la auditoría de las Sociedades Municipales del Ayuntamiento de Fuengirola, la cual fue rechazada en sesión plenaria. Sin embargo, en el pasado Pleno del mes de noviembre, tras la presentación del Plan Anual Normativo 2019, este Grupo Municipal realizó una enmienda, siendo la misma incluida dentro de dicho Plan Anual Normativo 2019.

Con el objetivo de que la transparencia y el acceso a la información sea una máxima dentro de la gestión del gobierno municipal, se propone que se inicien los trabajos para la puesta en marcha de un Reglamento para la Realización de Auditorías de las Sociedades Públicas del Ayuntamiento de Fuengirola, que tras los informes necesarios, se establezcan los criterios legales para realizar, de forma anual, una serie de auditorías de carácter financiero, sociolaboral y operativo de dichas Sociedades.

Actualmente, en el Ayuntamiento de Fuengirola contamos con dos Sociedades Municipales que perciben subvención, Fuengirola Televisión y Puerto Deportivo, las cuales reciben del Ayuntamiento una cuantía de casi 1,5 millones de euros anuales, por lo que la necesidad de control de las mismas es más que evidente.

Por todo ello, y en aras de cumplir con la Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía, la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, el Real Decreto 424/2017 por el que se regula el régimen jurídico de control



interno de las entidades del Sector Público Local, y en cumplimiento del Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Fuengirola de 2019, se eleva esta propuesta, para el inicio de los trabajos del Reglamento para la Realización de Auditorías de las Sociedades Públicas del Ayuntamiento de Fuengirola

PROPUESTA

- 1. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Fuengirola a que se realice los informes necesarios, tanto de Secretaría como del órgano Interventor, sobre la presente propuesta.*
- 2. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Fuengirola a que inicie los trámites necesarios para elaborar el Reglamento para la Realización de Auditorías de las sociedades Públicas del Ayuntamiento de Fuengirola. Para ello, proponemos utilizar como borrador la propuesta que se adjunta como anexo primero a este documento.”*

(SE ADJUNTA ANEXO I)

La Alcaldesa-Presidenta aclara que el título de la moción no coincide con la propuesta que se realiza, ya que no se trata de aprobar inicialmente el Reglamento sino de iniciar los trámites para su aprobación, a lo que el señor Sánchez contesta que se aporta en la moción borrador del Reglamento. La Alcaldesa-Presidenta insiste en que no se trata de una aprobación inicial y en que lo que se propone y lo que finalmente se solicita es distinto.

El señor López interviene para sugerir que esta circunstancia se explique en el Pleno. El señor Sánchez insiste en que en la propuesta se dice lo que se quiere hacer. La Alcaldesa-Presidenta propone cambiar el título de la moción en el Orden del Día del Pleno extraordinario. Todos los presentes muestran su conformidad.

Sometida la propuesta a votación ordinaria de los 10 miembros presentes, por 1 voto a favor (1 C's) y 9 abstenciones (5 P.P., 2 P.S.O.E., 1 C.S.S.P.T.T. y 1 I.U.-L.V.), la Comisión acuerda dictaminarla favorablemente en sus propios términos, elevando el presente dictamen al Pleno de la Corporación para su aprobación, si procede.

3. MOCIÓN EN APOYO A LA ROTULACIÓN DE CALLES, PLAZAS, ROTONDAS, GLORIETAS O PARQUES CON EL NOMBRE DE “DONANTES DE ÓRGANOS” Y “DONANTES DE SANGRE Y MÉDULA ÓSEA”.

Se presenta a conocimiento de esta Comisión propuesta del grupo municipal socialista, con el siguiente contenido literal:

“España, con 47 donantes por cada millón de población y año, es líder mundial en donaciones de órganos. También es el país donde la ciudadanía tiene más opciones de recibir el trasplante de un órgano, ya que la cifra de 113 trasplantes por cada millón de habitantes es una cifra muy superior a la de otros países.



**Ayuntamiento
de Fuengirola
COMISIONES INFORMATIVAS**

Este liderazgo se basa en tres pilares básicos: a) trasplantes exclusivamente dentro de la Sanidad Pública y gratuita; b) presencia en todos los centros sanitarios españoles de la figura de los Coordinadores de Trasplantes dependientes de un solo organismo, la Organización Nacional de Trasplantes; y, sobre todo, c) inmensa solidaridad del pueblo español.

Los trasplantes de órganos están indicados en enfermos terminales, ciudadanas y ciudadanos a los que se les presenta una enfermedad sin retomo y con una muerte anunciada. Al sustituir el órgano enfermo por otro sano, la persona "vuelve a nacer", a disfrutar de una segunda oportunidad en la vida y con una excelente calidad de vida.

Pero la gran servidumbre, y también la grandeza, de los trasplantes reside en que dependen de las donaciones de órganos, de la solidaridad de los ciudadanos y ciudadanas. Sin donantes no se pueden hacer los trasplantes, aunque tengamos una Sanidad de muy alto nivel y preparada para este gran reto médico-quirúrgico.

Andalucía, al aumentar las donaciones de órganos, ha ido subiendo escalones en el listado de solidaridad de las Comunidades Autónomas y actualmente, con 49 donantes por cada millón de población y año, ha superado la media nacional. No obstante, las y los andaluces seguimos luchando para conseguir el sueño de alcanzar a las Comunidades más solidarias que, desde hace años, superan los 70 donantes por millón de población y año, para que nuestros enfermos también tengan más probabilidades de sobrevivir.

El resultado de esta lucha para que haya más donaciones de órganos es, nada más y nada menos, que la vida para muchos enfermos terminales que se encuentran en las listas de espera para recibir el trasplante de un órgano, la esperanza para disfrutar de una "prórroga" en vida que depende de la solidaridad anónima de la ciudadanía.

Aquí tenemos que hacer mención al referente que ha supuesto Pablo Ráez en la promoción de la donación de médula ósea, y hablamos en presente porque su mensaje no ha desaparecido con su lamentable fallecimiento y siempre le recordaremos por el espíritu combativo que forjó con la práctica del deporte. Hoy más que nunca debemos ser sus portavoces y los Ayuntamientos tienen una gran fuerza potencial para lograr aumentar las donaciones mediante todo tipo de iniciativas informativas, pero también con gestos simbólicos de gran valor como la rotulación de una calle, plaza, rotonda, glorieta o parque con el título de "Donantes de Órganos" y otra con "Donantes de Sangre y de Médula Ósea" que añade un plus a la placa conmemorativa que el Ayuntamiento de Fuengirola ha fijado en el Parque de España en recuerdo de Pablo.

Esta iniciativa persigue dos objetivos:

- 1. Rendir homenaje a los ciudadanos y ciudadanas de cada pueblo que con su solidaridad salvan vidas, a los héroes y heroínas que tenemos en nuestros municipios y que, al fin, se les podrá hacer un reconocimiento. Son las y los Donantes de Órganos y Donantes de Sangre y Médula Ósea.*



2. *Educar en la solidaridad. Fomentar valores sociales siempre es rentable para un pueblo y con estos rótulos en los callejeros, educando para donar, se salvan VEDAS de los vecinos y vecinas enfermas.*

Esta iniciativa ha sido propuesta por las Asociaciones de Trasplantados y respaldada en distintos ámbitos por los diferentes partidos políticos, por lo que ya existen muchos ejemplos de estas rotulaciones en los callejeros de los municipios andaluces.

El fruto de esta iniciativa, junto a otras muchas medidas, se ha plasmado en un aumento notable de las donaciones de órganos y, gracias a ello, se han podido trasplantar un gran número de personas enfermas, alcanzando cifras que hace solo 11 años no podíamos ni soñar. A pesar de ello, las listas de espera siguen creciendo al ampliarse la edad de las y los enfermos que se aceptan y las indicaciones médicas de los trasplantes.

La fuerza y el entusiasmo para potenciar esta iniciativa surge de las Asociaciones de personas Trasplantadas, de las Asociaciones de Pacientes y de los profesionales sanitarios.

Estando la propuesta regulada y prevista en el artículo 8 en el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Fuengirola, y correspondiendo al Pleno, entre otros, la resolución para el inicio del expediente y para elevar a la Junta de Gobierno Local la propuesta, en la que se incluirá el nombramiento de secretaria y del instructor, (artículo 14 del mismo Reglamento) que ha de recaer el primer cargo en Da Elena Álvarez González, y el segundo en el Concejal del Área de Sanidad D. Ricardo Von Wichmann, por medio del presente sometemos al Pleno la siguiente resolución:

ACUERDOS

1. *Que se inicie el expediente para la rotulación excepcional de dos calles/plazas/rotondas/glorietas o parques del núcleo urbano Fuengiroleño, con la ubicación que se decida en el propio expediente y bajo las dos denominaciones que siguen:*

“Donantes de Órganos”

“Donantes de Sangre y de Médula Ósea”

2. *Que se acuerde designar como:*

Instructor del expediente: a D. Ricardo Von Wichmann, Concejal de Sanidad.

Secretaria: a D^a Elena Álvarez González”

El señor García explica el contenido de la moción y señala que no se plantea ningún lugar en concreto para la rotulación, solamente se solicita el inicio del expediente.

La Alcaldesa-Presidenta pregunta quién es D^a Elena Álvarez González, a lo que el señor García responde que se trata de una compañera del Partido Socialista. La Alcaldesa-Presidenta explica que la/el Secretaria/o debe ser personal municipal a lo que el señor García responde que lo que se plantea es la adopción de un compromiso, una declaración de voluntad. La Alcaldesa-



Ayuntamiento
de Fuengirola

COMISIONES INFORMATIVAS

Presidenta explica que no se han podido cumplir otros compromisos en este sentido al no haber más calles para nombrar.

Sometida la propuesta a votación ordinaria de los 10 miembros presentes, por 3 votos a favor (2 P.S.O.E. y 1 C's) y 7 abstenciones (5 P.P., 1 C.S.S.P.T.T. y 1 I.U.-L.V.), la Comisión acuerda dictaminarla favorablemente en sus propios términos, elevando el presente dictamen al Pleno de la Corporación para su aprobación, si procede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Sra. Presidenta se dio por finalizada la reunión siendo las 14:17 horas. De lo acontecido en la misma, como Secretaria, doy fe.